

Exilios contemporáneos. La experiencia reciente desde el valle de Juárez

May-ek Querales Mendoza*

Este artículo presenta una de las narrativas de la violencia reciente en México: Mexicanos en Exilio, una organización que congrega alrededor de 250 personas que han cruzado de manera obligada el puente internacional de México hacia Estados Unidos, para salvar su vida. Llegaron ahí huyendo de la persecución, las amenazas, ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada y el homicidio; y ahora reconfiguran su existencia entre audiencias, trámites y declaraciones públicas de exigencia de justicia.

Introducción

La reflexión que presento en este texto forma parte de una investigación de largo aliento; implica la revisión de datos etnográficos obtenidos durante 2012¹ en El Paso, Texas, y la sistematización de datos obtenidos a partir de junio de 2014². Los datos son resultado del trabajo de campo

* Estudiante del Doctorado en Antropología en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sede Distrito Federal.

¹ Estos datos permitieron la elaboración de la tesis de Maestría en Antropología Social, en el CIESAS-D.F.: "Desde el valle de Juárez: procesos de exilio hacia El Paso, Texas, entre 2008 y 2012. Experiencias de la violencia política contemporánea en México", 2013.

² Datos obtenidos como parte del trabajo de campo para la redacción de la tesis de Doctorado en Antropología, en el CIESAS-D.F. (2013-2017).

en colaboración con Mexicanos en Exilio, una organización que agrupa a 250 personas que se vieron obligadas a cruzar el puente internacional hacia Estados Unidos para salvar su vida y que ahora reconfiguran su existencia entre audiencias, trámites y declaraciones públicas exigiendo justicia.

En los relatos de las mujeres y hombres de Mexicanos en Exilio múltiples violencias se hilvanan, el desplazamiento forzado es el producto de dicho entramado y ha promovido la reconfiguración de una comunidad. La persecución, las amenazas, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada y el homicidio son las prácticas violentas que más se mencionan en los relatos, narraciones dolientes que apelan a un posicionamiento ético en su abordaje, tanto metodológico como teórico: sus voces constituyen una de las narrativas de la violencia reciente en México.

Dado que las narrativas oficiales tratan de manipular la percepción de los hechos modificando indicadores y el lenguaje mediático con que son descritos, el valor de estas historias sobre la violencia cumple la función de desmentir y corregir el discurso oficial, por lo que su importancia rebasa el hecho mismo de la victimización para deslegitimar al Estado. Por esta razón, entiendo las voces de Mexicanos en Exilio como testimonios, en la medida que se yerguen como "una particular forma de lenguaje, vinculada a la producción social de la verdad, la memoria y la justicia" (García, 2014: 2).

El testimonio, en el caso de Mexicanos en Exilio, cumple una función querellante, es decir, se trata de historias que se expresan públicamente con el fin de apelar a la justicia. Esta querrela se despliega en dos dimensiones: una, que se presenta en las

cortes migratorias y que se subsume a sus procedimientos y protocolos; la otra, que se expresa en la esfera pública, en actos como ruedas de prensa y el *performance* activista.

Aunque para Rosales (2013) la estructura del discurso testimonio “busca romper con esquemas hegemónicos al abrir nuevas formas de expresión alejadas de los canales tradicionales de transmisión de la memoria” (166), en esta doble manifestación testimonial se recurre tanto a canales tradicionales como a canales innovadores de transmisión: por una parte, son historias que se integran a los archivos institucionales de las cortes; por otra, emprenden búsquedas novedosas de uso de los espacios públicos en Estados Unidos para hacer patente y visible su historia de victimización. De tal forma, estas narrativas pueden considerarse como una fuente capaz de llenar los vacíos dejados por la historia. Al hablar desde la mirada del testigo constituyen formas de superar lagunas históricas, incorporando las experiencias vividas por las personas (Rosales, 2013).

En las páginas siguientes procuro describir el ambiente de violencia del que huyeron las personas, luego presento un esbozo del proceso de asilo que enfrentan en Estados Unidos y cierro el texto con un perfil de las reflexiones metodológicas que esta realidad potencia.

Valle de Juárez: tener que huir

Los relatos de Mexicanos en Exilio se tejen alrededor de la frontera, son mujeres y hombres originarios, en su mayoría, de Chihuahua: 213 integrantes de la organización provienen de la región de Juárez, un área ubicada en la zona urbana de Ciudad Juárez y el área rural conocida como el valle de Juárez, que se extiende hacia el este a lo largo del río Bravo (Bustillos, 2004: 220)³; 20 personas provienen del municipio de Villa Ahumada y 11 abandonaron el municipio de Buenaventura, todas áreas rurales del estado. A ellos se agregan 4 personas de Durango y 2 de Veracruz. Aunque las condiciones en cada región y en cada caso atiende a circunstancias particulares, el denominador común es el crimen organizado como principal agente de victimización, acto que promovió la exigencia de justicia y, como consecuencia, las amenazas y persecución por parte de criminales y algunos elementos de las fuerzas oficiales corrompidos por las mafias.

³ Fundada en 1659 como la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe de los Indios Mansos, fue una región de vocación agrícola hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando la industria maquiladora desplazó el cultivo de las hortalizas y sólo permitió que sobreviviera el cultivo de forrajes y algodón (Bustillos, 2004: 221).

Desde la última década del siglo XX, el estado de Chihuahua ha sido escenario de la suspensión de varios derechos humanos, situación que se agudizó en 2008 con la implementación del Operativo Conjunto Chihuahua, que llevó al estado 2 mil 500 efectivos federales: 2 mil 26 militares, 425 agentes federales y ministerios públicos del fuero federal (Notimex, 2012). La consecuencia de este operativo fue que el derecho a la vida, la libertad y la seguridad se vieron trastocados en medio de los enfrentamientos y de las tácticas de intimidación, agresión y combate de, por lo menos, tres actores armados que se disputan un territorio:

1. Las policías federal, estatal y municipal
2. El ejército
3. El crimen organizado.

Por la similitud en las formas de desplegarse sobre el terreno, las tácticas de ataque y la vestimenta, para muchos habitantes del estado de Chihuahua la distinción entre fuerzas oficiales y criminales organizados se ha convertido en un ejercicio cada vez más borroso. Ante esta peculiaridad retomo la categoría “hombres armados”, propuesta por Domínguez y Ravelo (2011) para referirse a todo sujeto perteneciente a las distintas corporaciones que amenazan la seguridad de la población civil. Esta precisión es fundamental para identificar a los perpetradores de las diversas violaciones de los derechos humanos contra la población civil. De esta manera, la noción de violador de derechos humanos se extiende más allá de los abusos a la población por parte servidores públicos, para incluir a toda fuerza pública o privada que victimiza a la ciudadanía con el apoyo, proactivo u omiso, de las autoridades, lo cual tiene consecuencias desastrosas en la economía, la seguridad y, en general, la calidad de vida.

Cada testimonio es singular en sí mismo, pero al compartir la posición geográfica se traslapan para brindar un panorama de los acontecimientos: ¿qué significó, entonces, la irrupción de hombres armados en la vida de los habitantes de la región de Juárez?

La violencia trastocó su vida cotidiana, cuando los vallejuarenses⁴ hablan de esta etapa, sus voces describen los síntomas del miedo como producto —en la medida que

⁴ Gentilicio para los habitantes de los poblados que conforman el valle de Juárez: San Isidro, Loma Blanca, San Agustín, La Colorada, Tres Jacales, El Millón, Reforma, Caseta, Barreales, Guadalupe, Praxedis, G. Guerrero y El Porvenir.

las tácticas de intimidación trastocan las experiencias cotidianas de las personas— y como producción —los hombres armados repiten los actos intimidatorios para atravesar a la comunidad con el miedo como mensaje—; el miedo se convierte en un elemento que poco a poco desdibuja la condición ciudadana indispensable (Salazar, 2009). Para los habitantes de la región se modificó, en primera instancia, la vivencia de la calle, la manera de transitarla: “Era caminar todo el tiempo de la mano, era caminar todo el tiempo de la mano de la muerte”.

Bajo esta lógica, observamos prácticas específicas: quienes trabajaban en la maquila aprendieron a no cobrar el día de quincena y esperar un par de días para disponer del efectivo. Hombres armados acechaban al término de su jornada laboral para *levantarlos*⁵ por un par de horas, si bien les iba, y quitarles sus ingresos. Una dinámica similar se desarrolló en los traslados entre los poblados y Ciudad Juárez. Poco a poco se hizo necesario que quien realizaba el recorrido notificara a quienes le esperaban cada fragmento de su trayecto, poniendo especial atención si la revisión en algún retén estaba en el camino. Poco a poco la población en esta región incorporó a sus recorridos por la vía pública las normas impuestas por los hombres armados. A partir de 2008 a los retenes de los militares se agregaron otros de carácter nebuloso, pero con una función bastante clara: al pasar a través de ellos, después de exigir que los transeúntes se identificaran, advertían a las personas que no querían verlas en la calle después de que anocheciera.

Del periodo comprendido entre 2008 y 2012, la población narra el límite de la noche: a las 7 nadie osaba andar todavía en la calle, los jóvenes comenzaron a hacer las fiestas en sus casas, en voz baja y con poca luz. Varias mujeres congregadas en Mexicanos en Exilio describen los incendios de casas habitación y negocios que se produjeron durante muchas noches en el valle como represalia contra quienes se negaban a pagar extorsiones a los hombres armados, o como parte de los enfrentamientos entre cárteles. El espectáculo del fuego consumiendo las propiedades fue visto desde las ventanas de sus casas y, cuando era lejano, calculaban la distancia según el lugar de origen del fuego; siendo pequeños poblados podían saber quién era el propietario que esa noche estaba perdiendo su hogar o, en el peor de los casos, la vida.

⁵ Término coloquial con el que se nombra el momento en que una persona es subida a un auto a manos de hombres armados, pudiendo o no regresar.

La violencia se escuchaba inmediata, cercana y estremecedora; el temor por la irrupción repentina en medio de la noche de individuos armados, encapuchados, se convirtió en el compañero nocturno de muchas familias. El descanso tranquilo, poco a poco, llegó a ser imposible. Tarde o temprano llegó a su puerta ese llamado tan temido, sin una explicación clara para muchos: de pronto vieron un arma frente a su rostro y observaron cómo se llevaban a un integrante de la familia, dejando tras de sí sólo la amenaza: “o se van del pueblo o los matamos a todos”.

El año 2009 fue de particular relevancia para varias familias vallejuarenses. Los dos primeros meses de ese año asesinaron a Patricia Ávila Hernández y a Cristina Aranda Villalobos, dos regidoras del municipio de Guadalupe. Asimismo, dejaron frente al edificio de la presidencia municipal tres cabezas en una hielera (*La Jornada*, 21 de enero de 2009). Cabe destacar que el edificio donde ocurrieron estos acontecimientos se encuentra ubicado sobre la avenida Gómez Morín, vía que inicia en Ciudad Juárez y comunica a todos los poblados del valle de Juárez.

La geografía de la región es un elemento fundamental: al norte, la frontera, la malla, el río Bravo. Al sur, inicia el desierto de Chihuahua. Son pequeños poblados que se formaron a lo largo de la frontera y a las orillas de una avenida que constituye la única vía de entrada y salida. Entre los poblados: brechas, caminos de terracería, rutas utilizadas por los hombres armados para desplazarse, para trasladar la droga y, en los años recientes, para llevar a las personas rumbo a la desaparición.

A través de esta región el *Cártel de Juárez*, cártel local, trasladaba droga por 300 brechas de terracería para evitar los retenes policíacos a través de los municipios de Cuauhtémoc, Villa Ahumada, Urique, Casas Grandes y Chihuahua (Dávalos, 2011: 123). La geografía, que en los años dorados de la producción algodonera proveyó a la población los recursos para su subsistencia, se convirtió en un redil para el terror.

Los ataques se producían encadenados: los hombres armados recorrían dos o tres casas por día, ejecutaban a alguien frente a su familia, a otro se lo llevaban y dejaban su cuerpo sin vida en el poblado vecino y de varios más no se ha vuelto a saber nada. En el valle de Juárez se han producido cientos de desapariciones forzadas poco sabidas, debido a que el miedo enraizó un silencio profundo en muchos de los supervivientes.

Si esto no fuese suficiente para aterrorizar a la población, ese mismo año una camioneta circuló por la avenida principal y entre las calles de las rancherías arrojaba hojas

en las que venía escrito a máquina el nombre de 50 familias a las que se les daba un ultimátum para abandonar el valle.

Lo que hoy día toma lugar en muchas comunidades de México es la lógica de la guerra y, desde principios del siglo XX, la violencia de la guerra se despliega contra la sociedad civil, la toma como foco de ataque. Bajo esta lógica, las amenazas son un recurso para incidir sobre los sentidos y la percepción de los habitantes de una región. En el valle de Juárez la sensación constante de temor fue produciendo agotamiento nervioso en la población y una última amenaza, en muchos casos directa —el nombre escrito en la lista, un mensaje de texto o cara a cara, después de irrumpir violentamente en el hogar y secuestrar o asesinar a un miembro de la familia— provocó que familias enteras optaran por irse.

El proceso de salida es diverso, varía en tiempos y rutas, el éxodo ha sido paulatino, en 2010 se habían ido del valle de Juárez 8 mil 410 personas⁶. Muchos intentaron permanecer en sus hogares, otros se fueron primero a otros poblados del valle y luego a Ciudad Juárez. Han navegado sin rumbo fijo, cambiando de casa, de escuela y de colonia, pero la violencia siempre volvía a alcanzarlos. En circunstancias límite, varios cruzaron el puente internacional rumbo a Estados Unidos.

Cruzar el puente era una práctica familiar, aunque no todos la ejercían. Pero cuando cruzaron el puente huyendo de la violencia supieron que era diferente: voltearon hacia México mientras avanzaban por el puente, cada paso que dieron plantó una sensación de pérdida; estaban dejando atrás su hogar, su tierra, su país; estaban separándose de su patria. Esa vez cruzaron para pedir asilo en Estados Unidos.

Mexicanos en Exilio: la vida después de la frontera

A diferencia de otros solicitantes de asilo, que llevan el proceso sin redes sociales que les brinden apoyo, varios habitantes de la región de Juárez se han reencontrado en Estados Unidos. En primera instancia, el reencuentro se produjo porque su caso está siendo atendido por Carlos Spector, un abogado de migración en El Paso, Texas. En segunda instancia, porque varios de ellos han localizado su

nueva residencia en una pequeña comunidad rural que se encuentra en el lado este del condado de El Paso. Justo frente al valle de Juárez, pero separados de su antiguo hogar por la malla fronteriza. El terreno es prácticamente idéntico y encuentran rostros familiares a su alrededor. El cambio de localidad no sólo trastoca sus vidas, con su llegada a la comunidad las tiendas cambiaron las dinámicas de venta, ahora tienen fila para comprar tortillas y la producción de pan blanco se ha incrementado.

La confluencia de las circunstancias y del abogado hicieron posible la conformación de *Mexicanos en Exilio*, organización que empieza a gestarse en 2008 tras el arribo de Emilio Gutiérrez, un periodista chihuahuense perseguido por el ejército mexicano. Con el paso de los años, esta organización se ha ido consolidando como un espacio en el que convergen personas con el mismo tipo de pérdidas —pequeños agricultores, periodistas, pequeños empresarios, activistas sociales y antiguos servidores públicos—, originarios, en la mayoría, del estado de Chihuahua. A través de la organización han recibido terapia psicológica y, hoy día, se ha iniciado un proceso de seguimiento legal en México a los casos de homicidio, desaparición forzada, extorsión y secuestro. Hoy la organización se plantea como meta obtener justicia en ambos lados de la frontera.

Si bien los procesos de asilo desgastan a los solicitantes, que las personas se encuentren con otras en sus mismas circunstancias, que tengan un espacio donde los sentimientos son compartidos, genera ímpetu para mantenerse de pie y continuar la travesía iniciada años atrás. Ahora deben resolver, a través de nuevas estrategias, necesidades que antes tenían cubiertas: la educación de sus hijos y la limitante que el idioma representa, el acceso a la salud y la vivienda. Cuando acuden a solicitar el acceso a estos derechos se encuentran con que los prestadores de servicios son guardianes de un sistema de exclusión, por lo que en lugar de facilitar que las personas accedan a derechos humanos como la educación y la salud, se encargan de decirles que su estatus jurídico-migratorio se los impide. Al respecto Alfredo Holguín nos dice:

Aquí vivimos restringidos. No tenemos la mayoría de los derechos que cualquier persona tiene en cualquier país siendo un ciudadano o un residente normal. No hemos tenido de otra que acostumbrarnos a esta vida con la esperanza de que algún día tendremos un estatus legal y/o enfrentar nuevamente la incertidumbre de qué vamos

⁶ Cálculo realizado a partir del II Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

a hacer si este país decide no darnos ningún estatus legal (Diario de campo, julio, 2014).

La restricción a que se refiere el señor Holguín apunta a la pérdida de ciudadanía. Esto nos lleva a señalar que el proceso de exilio no solamente consiste en una crisis de derechos humanos que amenaza primordialmente la vida de los que deciden salir del país, sino que esta emergencia es solamente la detonación de una serie de procesos políticos, económicos y culturales que precarizan las vidas de quienes ocupaban pacíficamente un espacio social.

En el aspecto político, la crisis de la violencia en el valle de Juárez, si bien el discurso oficial la describe como una guerra entre cárteles, consiste en una persecución de quienes han denunciado abusos, se han expresado críticamente contra los procedimientos del Estado o contra la corrupción; de quienes se han negado a contribuir con los criminales o que, por encontrarse en el lugar equivocado a la hora equivocada, conocen información sobre actividades ilícitas.

Por otra parte, el propio exilio ha propiciado la aparición de un sujeto político, en el encuentro con los otros la definición de sus circunstancias abandona el carácter privado para adquirir un carácter colectivo, regional y nacional; a partir de esta transición se configura en ellos un activismo que busca sensibilizar a la población binacional mediante ruedas de prensa, eventos luctuosos y colectivos. Así es como en 2012 agregaron a la celebración del Día de Muertos una dimensión política que les permitió levantar altares a la justicia y reproducir a la distancia un sepulcro en el cual emularon la espera y compañía de quienes partieron en contra de su voluntad. Asimismo, la sepultura de un joven en marzo de 2014 advino evento político: luego de haber sido secuestrado y asesinado por la policía municipal, la familia emprendió una batalla burocrática de seis meses para poder recuperar los restos del joven y trasladarlos a Estados Unidos. Una vez que esto se logró, el funeral se hizo en son de protesta política.

En el aspecto económico, el exilio ha significado el abandono de sus actividades productivas. Los negocios y empleos que significaban las formas de subsistencia de esta población han cesado; las propiedades han sido saqueadas y están en peligro de perderse, lo cual abre un capítulo adicional en las demandas contra el gobierno mexicano, al que se le exige garantías sobre estas propiedades.

El exilio, además, significa un reto para subsistir a pesar de los límites impuestos por las leyes estadounidenses a los

solicitantes de asilo. Los trámites burocráticos complican y ralentizan la búsqueda de empleo hasta que se resuelven los casos de asilo, procesos que pueden durar años. Mientras el proceso se desarrolla, su estatus migratorio es poco claro, ya que no son refugiados ni residentes, sólo tienen el permiso de permanecer en Estados Unidos sin ser deportados. De esta forma, cada año deben renovar el permiso de trabajo. Éste permite que obtengan la licencia de conducir. Ambos con un año de vigencia.

Desde la reclusión ilegal de los solicitantes de asilo en los centros de detención, sean o no menores de edad, con o sin la compañía de familiares, hasta las restricciones para trabajar, limitando sus medios de subsistencia, el proceso por el que pasan los exiliados hasta obtener el asilo político suma serias violaciones a los derechos humanos.

Culturalmente, los exiliados mexicanos en Estados Unidos pasan por dificultades similares a las que enfrentan otros migrantes: la adquisición de una nueva lengua, el cambio en el sistema educativo y un rediseño de la vida cotidiana, lo que produce un drástico cambio en su forma de vida. La diferencia es que en este caso se trata de una migración forzada, que pasó por una previa alteración obligada de sus formas de vida, sistemas de valores y expectativas para el futuro.

El proceso de exilio lleva transformaciones radicales de la subjetividad de los exiliados, pues hay crisis económica y surge un activismo que apela a diversos actores políticos e instituciones.

Reflexiones de cierre: alrededor de la violencia

Uno de los mayores retos que he enfrentado al conocer estas narraciones es aceptar lo fragmentario de mi propia mirada, la elección que hago del hilo conductor de mi acompañamiento implica ya un sesgo que, aun cuando es negociado con las personas que brindan testimonio, no deja de existir. Antes que una deficiencia, resalto lo fragmentario como un posicionamiento que puede enriquecer la construcción de conocimientos, dado que

cada punto de vista es incompleto —una mezcla de claridad y oscuridad, alcance y limitaciones, imparcialidad y parcialidad— y que, tomados en conjunto, todas las perspectivas no logran la calidad de omniscientes y tampoco constituyen una narración unificada; más bien, resultan ideas complejas acerca de realidades sociales multifacéticas y en constante movimiento (Rosaldo, 2000: 153).

Posicionarnos en lo fragmentario nos permite reconocer la validez del conocimiento incorporado en cada punto de vista. No somos los analistas descubriendo una verdad, sino que los sujetos nos llevan a través de sus palabras a un conocimiento que han adquirido sobre su realidad. En mi práctica de investigación entiendo esta dinámica como una invitación a ubicar nuestro trabajo en un lugar artesanal para entrelazar las distintas perspectivas sobre una realidad concreta.

La reflexión metodológica me parece una excelente compañía para la construcción de conocimiento en las ciencias sociales, un ejercicio basado en la revisión constante de las relaciones que establecemos con los sujetos procurando volver conscientes los presupuestos que subyacen en la elección de los conceptos con los que urdimos nuestros argumentos y cómo el recurso en ciertas técnicas de investigación se encuentra profundamente vinculado a estas decisiones, tal como nos dice Zemelman “[...] el mismo proceso cognitivo es ya parte de un sentido, que, como parámetro, expresa una determinada opción de realidad posible. Por consiguiente, el conocimiento producido implica un modo particular de conocer que adecua al conocimiento a determinadas exigencias parametrales” (Zemelman, 1998: 39).

Reconstruir conocimientos sobre realidades acotadas, atravesadas y marcadas por la violencia es un proceso que puede realizarse aceptando la dimensión sensible de la realidad, una dimensión que se produce alrededor del acompañamiento de la palabra, del establecimiento de lazos de confianza y del adecuado reconocimiento de los silencios que rodean, constituyen y posibilitan un testimonio.

Quienes han realizado investigaciones sobre experiencias límites y han colaborado en la producción de relatos sobre la violencia (Da Silva, 2014; Aranguren, 2010; Castillejo, 2005) dialogan con estos silencios para proponernos una *ética de la escucha* como principio metodológico que implica reconocer cuán imposible es traducir para volver medianamente comprensible el dolor y la muerte (Aranguren, 2010). Las dimensiones intraducibles no deben ser consideradas como inabordables, sino pensadas como posibilidad para trascender el lenguaje como límite del mundo.

El testimonio toma forma a través de la narración y ésta nos aproxima a la realidad de los sujetos desde dos dimensiones: en primer lugar, porque las personas cuentan historias acerca de quiénes son, lo que les interesa y de qué manera esperan realizar sus aspiraciones. Su narra-

ción comporta un modelo ejemplar para la comprensión histórica que enfatiza la inteligibilidad retrospectiva y demuestra cómo eventos posteriores estaban condicionados, ocasionados o facilitados por eventos anteriores (Rosaldo, 2000: 155-157). En segundo lugar, la narración emerge de un ejercicio en el que el sujeto ordena los acontecimientos y les otorga un sentido;

el sentido no es una cualidad inherente a ciertas experiencias que surgen dentro de nuestro flujo de conciencia, sino el resultado de una interpretación de una experiencia pasada contemplada desde el ahora en una actitud reflexiva. Es decir que sólo las experiencias que pueden ser recordadas más allá de su actualidad y que pueden ser cuestionadas en lo que respecta a su constitución son subjetivamente provistas de sentido (Schutz, 1974: 54).

Ahora bien, ¿en qué radica lo fragmentario de mi mirada y hacia dónde orienta mi investigación actual? Los testimonios de Mexicanos en Exilio me sugieren dos vetas de trabajo y reflexión: una, que promueve la reconstrucción del proceso que llevó a la victimización a toda una región y que se sostiene sobre la importancia de la voz para perfilar etnografías de un territorio arrebatado; narraciones emitidas desde la seguridad que puede proporcionar la distancia. La otra veta es analítica y emerge del activismo de las personas que se cobijan en la organización y mantienen su exigencia de justicia en paralelo al fluir de los procesos jurídicos que sostienen una solicitud de asilo.

Por una parte, las personas congregadas en organizaciones como Mexicanos en Exilio ofrecen una ventana hacia la amplia diversidad de violaciones a los derechos humanos que se han cometido desde que el gobierno mexicano tomó como bandera la “guerra contra las drogas”. Cada uno de los integrantes de la organización da testimonio de vejaciones que a lo largo del país buscan desarticular prácticas de ciudadanía.

Por otra parte, el trabajo que actualmente se realiza en Mexicanos en Exilio se ha entretendido con la labor que desarrolla el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, en Chihuahua, expandiendo procesos jurídicos de largo aliento que ponen en contacto múltiples niveles del discurso de los derechos humanos. La representación legal de ambas organizaciones realiza un arduo esfuerzo para ingresar la experiencia de las víctimas de la violencia contemporánea en México al discurso jurídico y permitirles acceder a la justicia.

Esta veta genera la posibilidad de realizar un análisis desde la antropología jurídica, especialmente abrevando de los estudios que se han realizado a partir de la década de 1980 en los que se enfatiza la cultura, la dominación y la historia para comprender cómo se crean y recrean los sistemas normativos en contextos históricos específicos (Estévez, 2010).

En los múltiples procesos jurídicos que los integrantes de Mexicanos en Exilio recorren, se desarrollan interacciones estratégicas con los actores dispuestos al interior de los campos jurídicos —el migratorio en Estados Unidos y el judicial en México—. Cada interacción se desarrolla bajo una lógica específica que asigna pautas de acción y brinda posibilidades de construcción de estrategias para obtener un reconocimiento.

Estas dinámicas pueden permitir que los procesos jurídicos sean revisados como un “campo social semiautónomo” al interior del cual se desarrollan reglas, costumbres y símbolos y que al mismo tiempo recibe la influencia de las dinámicas y disputas externas, es decir, en la revisión antropológica del discurso jurídico podemos encontrar que no es un discurso monolítico, sino que recibe la influencia y presión de los grupos subordinados (Estévez, 2010).

Las actividades que se realizan desde la representación legal de Mexicanos en Exilio y la CEDEHM tienden un puente entre los discursos locales sobre derechos humanos, tanto en Estados Unidos como en México, y esta dimensión puede ser ampliamente revisada utilizando los referentes metodológicos de la antropología jurídica que, en palabras de Rachel Sieder, hoy se preocupa por estudiar las dinámicas y relaciones entre los derechos y “los diferentes órdenes normativos transnacionales como los derechos humanos, la justicia transicional o los nuevos marcos de regulación relacionados con la globalización económica” (Estévez, 2010: 197). Si bien la investigación aún no concluye la etapa de campo, arroja luz sobre procesos de resistencia, reconfiguración y resignificación que se están gestando frente a la violencia contemporánea que asola nuestro país.

Referencias

Aranguren, J. (2010). “El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (una ética de la escucha)”. *Revista Red Bioética*, diciembre. Recuperado de <http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/shs/redbioetica/revista_2/ArangurenI.pdf>.

Bustillos, S. (2004). “El Valle de Juárez, ¿todavía agrícola?”. En *Chihuahua hoy 2004. Visiones de su historia, economía, política y cultura* (219-240). Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Castillejo, A. (2005). “Las texturas del silencio: violencia, memoria y los límites del quehacer antropológico”. *Empiria, Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, 9, 39-59.

Da Silva, L. (2014). “Conocer el silencio. Cuestiones metodológicas en entrevistas con familiares de desaparecidos, ex-presas políticas y sobrevivientes del Holocausto”. Recuperado de <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=OCCgQFjAA&url=http%3A%2Fwww.psicosocial.net%2Fgl%2Fcentro-de-documentacion%2Fdoc_download%2F294-conocer-el-silenciocuestiones-metodologicas-en-entrevistas-con-familiares-de-desaparecidos&ei=Smj9UuHVO8GbygHww4CQCg&usg=AFQjCNFkysYkczU_Gxhj-DzJKb2q7Z3ZLQ&sig2=R1zMavCSqVLS79CdKDI TBw&bvm=bv.61190604,d.aWvc>.

Domínguez, H. y Ravelo, P. (2011). *Desmantelamiento de la ciudadanía. Políticas de terror en la frontera norte*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa / Ediciones Eón / CIESAS / Conacyt / Chicano Studies-The University of Texas at El Paso.

Esmas (2012). “Anuncian operativo conjunto en Chihuahua”. *Noticieros Televisa*, Recuperado de <<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/717671.html#>>.

Estévez, A. y Vázquez, D. (coords.) (2010). *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. México: FLACSO / CISAN.

García, V. “Testimonio literario latinoamericano. Una reconsideración histórica del género”. *Exlibris*, 1. Recuperado de <<http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/letras/exlibris/investigacion/investigacion10.pdf>>.

La Jornada (21 de enero de 2009). “Dejan sicarios tres cabezas humanas frente a la alcaldía de Guadalupe”.

Rosales, G. (2013). “La función social del testimonio”. *Espacios Públicos*, 16(36), 163-174.

Entrevista citada

Alfredo Holguín, julio de 2014.

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) *Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer; 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.